



BANDO

GABRIEL GONZÁLEZ BARCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA)

HAGO SABER:

Ante la continuada situación de emergencia por la sequía que vivimos, junto con la sobrevenida situación de la reducción de abastecimiento municipal, se informa de que existe un desequilibrio entre la demanda de la población y el suministro de agua a nuestros depósitos municipales, quedando este por debajo del consumo actual.

Ante esta situación nos vemos obligados a ejecutar medidas restrictivas en pos de la regulación del abastecimiento diario conforme al suministro actual.

Por tanto, se comunica que desde el 12 de agosto de 2.022 se establece la prohibición de las siguientes actuaciones con agua potable:

- Baldeo de calles
- Baldeo de fachadas
- Limpieza particular de coches con agua procedentes de la red municipal
- Uso de fuentes públicas y ornamentales
- Instalación de nuevas piscinas y rellenado de las existentes
- Riego de huertos y jardines privados.

Seguimos llamando a la población a reforzar las medidas de ahorro de agua potable ya mencionadas, apostando por su uso para el consumo y las necesidades básicas de higiene.

Lo que se hace público para el común conocimiento.

En Encinas Reales a 12 de Agosto de 2022.
El Alcalde,

Fdo. Gabriel González Barco.
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Código seguro de verificación (CSV):
1753 3371 04C3 E152 2967



(17)53337104C3E1522967

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)
Firmado por Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 12/8/2022

Registro general de
Entrada / Salida

Registro:
024/RE/S/2022/457

12-08-2022 10:04:46